

Abono de transporte gratuito de Extremadura

Abono de transporte gratuito de Extremadura

■ Plazo de presentación

Desde: 11/06/2025 Hasta: 31/12/2025

■ Finalidad

Bonificar el 100% de la movilidad de las personas beneficiarias a través de los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, en aquellas desplazamientos que tengan su origen y destino en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que sean titulares de la Tarjeta de Transporte Subvencionado Especial 100%.

■ Destinatarios

■ Requisitos

■ Cuantía

■ Documentación

Anexo I. Solicitud de Subvención 100 % para el fomento de la movilidad en el transporte público (2025) (obligatorio)

Ejemplar justificativo del pago del [Modelo 50 de abono de tasas](#). (Codigo 160185) (obligatorio)

Tasa General : 6,75 euros

Tasa Mayores 60 años o más: 3,38 euros

■ Solicitud y Anexos

Formularios de solicitud:

[Anexo I Solicitud abono transporte](#)

Enlaces a anexos:

[Anexo II Oposición o autorización consulta y obtención de datos personas beneficiarias](#)

[Anexo III Oposición o autorización consulta y obtención de datos Entidades Colaboradoras](#)

■ Normativa

[RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular de uso general de viajeros por carretera y se dictan las condiciones de aplicación de la subvención del 100 % del precio del billete para el año 2025](#)

[EXTRACTO de la Resolución de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular de uso general de viajeros por carretera y se dictan las condiciones de aplicación de la subvención del 100 % del precio del billete para el año 2025](#)

■ Resolución

Resolución del procedimiento: El titular de el/la Dirección General de Movilidad y Transportes

Plazo para resolver: 3 meses

Efecto silencio administrativo: Desestimatorio

Fin vía administrativa: No

Impugnación vía administrativa: Sí

Recursos que proceden: Recurso de alzada.

■ Más información

[Consulte el estado de su tarjetaCláusula de Protección de Datos](#)

■ Órgano gestor

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Dirección General de Movilidad y Transportes
Servicio de Movilidad y Gestión de Servicios del Transporte
Avenida de las Comunidades, 06800, Mérida